

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 523

CASTRO, 30 de Mayo del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 30.05.2013 presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012 ; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **BENAVENTE MOYA ERIKA CECILIA**, PROFESIONAL Grado 8 °E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo desde el día 30.05.2013, por el lapso de 02 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“ por orden del Alcalde “



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/CPB/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).

-

C/C



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Archivo

“13”.